

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN
Camín Real de la Mesa. CONVOCATORIA 2019

PRESIDENTA:	M ^a ESTHER MARTÍNEZ ÁLVAREZ	SECRETARÍA G.D.R. CAMIN REAL DE LA MESA
VOCALES:	AURORA CORTINA ÁLVAREZ LUCIA ZAPICO SANTOS	TÉCNICA G.D.R. CAMIN REAL DE LA MESA TÉCNICA G.D.R. CAMIN REAL DE LA MESA
SECRETARIA:	BEATRIZ LÓPEZ ÁLVAREZ	GERENTE G.D.R. CAMIN REAL DE LA MESA

FECHA:	20/MARZO/2019
LUGAR:	Oficina de la GERENCIA del GDR Camín Real de la Mesa
HORA INICIO:	11:12 HORAS
HORA FIN:	12:35 HORAS

ACTA

En Grado, a las 11:12 horas del día 20 de Marzo de 2019, con la asistencia de las personas anteriormente citadas, se reúne la Comisión de Valoración prevista en la base decimoséptima de la Resolución de 20 de Octubre de 2017, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 "Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo" de los Grupos de Acción Local en el período 2014-2020, adoptando los siguientes acuerdos:

1. Dña. M^a Esther Martínez Álvarez, ejerce la presidencia de la Comisión de Valoración, en sustitución del Presidente del G.D.R. Camín Real de la Mesa por producirse conflicto de intereses, en cumplimiento del Acuerdo de la reunión en Asamblea General del G.D.R. Camín Real de la Mesa, de 9 de noviembre de 2017, en la que textualmente se cita: **"Se aprueba por unanimidad de los presentes nombrar a M^a Esther Martínez Álvarez sustituta del Presidente de la Comisión de Valoración en caso de producirse conflicto de intereses"**.
2. Los miembros de la Comisión de Valoración declaran expresamente la inexistencia de conflicto de interés con las solicitudes relacionadas en el ANEXO I de solicitantes que comprometa el ejercicio imparcial y objetivo de sus funciones por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de intereses comunes con el solicitante.
3. Con fecha de 05 de diciembre de 2018, se publican en el BOPA nº 282, el extracto de la Resolución de 29 de noviembre de 2018, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, de convocatoria de las ayudas LEADER 2019 de la submedida 19.2.

Concurren un total de **48 solicitantes**, los solicitantes se relacionan en el **ANEXO I. RELACIÓN DE SOLICITANTES. CONVOCATORIA 2019**, que se acompaña a la presente acta.

En el siguiente cuadro se relacionan por partida presupuestaria, el nº de solicitantes, los desistimientos y las solicitudes que continúan la tramitación.

Partida Presupuestaria	Código de la Partida Presupuestaria	Nº Solicitantes	Desisten de su solicitud ANEXO IV	Continúan la tramitación
Empresas Privadas	19.03.711B.773055	26	2	24
Entidades Locales	19.03.711B.763048	13	1	12
Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	9	1	8
TOTAL		48	4	44

4. Se valoran los informes emitidos por otros Servicios u Organismos relativos al cumplimiento de los requisitos exigidos, de los 44 expedientes que siguen la tramitación:

- Informe de elegibilidad emitido por la Dirección General de Desarrollo rural y Recursos Naturales. Resumen: 39 positivos y 5 negativos.
- Informe de recuperación de subvenciones, tras la consulta al Libro Mayor de deudores FEADER del Organismo Pagador de esta Consejería constan los siguientes solicitantes: No consta ninguno de los solicitantes.
- Información remitida por el Servicio de Programación y Diversificación Rural de la Consejería sobre Bases de Datos Nacional de Subvenciones y TESEO con resultados de la consulta realizando las siguientes consideraciones:
 - Para los expedientes con resultado positivo, se comprueba que no son ayudas para la misma finalidad.
- Se comprueba, previa consulta en el Registro Público de Resoluciones Concursales que no existen inscripciones de resoluciones concursales respecto de los solicitantes propuestos como beneficiarios.

5. Los 5 expedientes con Informe de Elegibilidad Negativo, corresponden 3 a la Partida Presupuestaria: Empresas Privadas y 2 a la Partida Presupuestaria: Entidades Locales, figuran en el ANEXO III. RELACIÓN DE SOLICITUDES DENEGADAS. CONVOCATORIA 2019.
6. Se estudian los informes técnicos elaborados por la gerencia de los 39 expedientes con Informe de Elegibilidad Positiva, de acuerdo con los criterios de valoración y baremación del grupo, en función de la partida presupuestaria.

El expediente 2019.1.05.064.A.163, resulta una VALORACIÓN de 29 puntos, INFERIOR A 30 PUNTOS, se incorpora, por tanto, al ANEXO III. RELACIÓN DE SOLICITUDES DENEGADAS. CONVOCATORIA 2019.

- 
7. Se formula PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. CONVOCATORIA 2019, por partida presupuestaria, con una lista ordenada de mayor a menor prioridad según la puntuación obtenida en valoración, para los que se elaborará propuesta de resolución de concesión en función de las disponibilidades presupuestarias, ajustándose las anualidades propuestas por cada beneficiario al crédito presupuestario disponible.



Partida Presupuestaria	Código de la Partida Presupuestaria	Nº de expedientes PROPUESTA RESOLUCIÓN Aprobatoria (total o parcial)	LISTA COMPLEMENTARIA ANEXO V (Expedientes sin propuesta de aprobación parcial)
Empresas Privadas	19.03.711B.773055	20	0
Entidades Locales	19.03.711B.763048	10	0
Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	6	2
TOTAL		36	2

Se adjunta como ANEXO II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. CONVOCATORIA 2019, por partida presupuestaria, que acompaña a la presente acta, resultando un total de 36 EXPEDIENTES con propuesta de aprobación.

8. En RELACIÓN A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA EMPRESAS PRIVADAS, con un total de 20 expedientes con propuesta aprobatoria, no se agota la disponibilidad presupuestaria, por tanto no es necesario elaborar ANEXO V. SOLICITUDES DENEGADAS POR FALTA DE CRÉDITO QUE FORMAN PARTE DE LA LISTA COMPLEMENTARIA. CONVOCATORIA 2019.

Se aplican los siguientes criterios complementarios para ordenar los expedientes:

Para los expedientes que han empatado a **74 puntos**, se aplica el criterio complementario 2: Operaciones cuyo solicitante sea una sociedad con al menos el 50% de sus socios mujeres.

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTUACIÓN OBTENIDA	CRITERIO COMPLEMENTARIO DE DESEMPATE
2019.1.05.042.A.166	QUESERÍA LA BORBOLLA C.B.	74	2. Solicitante sea una sociedad con al menos el 50% de sus socios mujeres
2019.1.05.064.A.164	PUEBLO RURAL LINARES S.L.	74	

Quesería La Borbolla, C.B., está constituida por 2 socias ambas mujeres.

Respecto a los expedientes que han empatado a **59 puntos**, se ha utilizado el criterio complementario 1: Operaciones cuyo solicitante sea una mujer.

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTUACIÓN OBTENIDA	CRITERIO COMPLEMENTARIO DE DESEMPATE
2019.1.05.064.A.191	ANDREA CUEVA ALONSO	59	1. Operaciones cuyo solicitante sea una mujer.
2019.1.05.064.A.167	PEÑA RUEDA C.B.	59	

En RELACIÓN A LA **PARTIDA PRESUPUESTARIA ENTIDADES LOCALES**, con un total de 10 expedientes con propuesta aprobatoria, no se agota la disponibilidad presupuestaria, por tanto no es necesario elaborar ANEXO V. SOLICITUDES DENEGADAS POR FALTA DE CRÉDITO QUE FORMAN PARTE DE LA LISTA COMPLEMENTARIA. CONVOCATORIA 2019.

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTUACIÓN OBTENIDA	CRITERIO COMPLEMENTARIO DE DESEMPATE
2019.1.05.072.B.193	AYUNTAMIENTO DE QUIRÓS	100	1. Operación que se desarrolle en un espacio con figura de protección, natural o cultural.
2019.1.05.072.B.162	AYUNTAMIENTO DE YERNES Y TAMEZA	100	2, Orden de población de los municipios de menor a mayor (según Nomenclátor 2015). (Población 159 habitantes)
2019.1.05.072.B.157	AYUNTAMIENTO DE SANTO ADRIANO	100	2. Orden de población de los municipios de menor a mayor (según Nomenclátor 2015). (Población 263 habitantes)
2019.1.05.072.B.173	AYTO. LAS REGUERAS	100	2. Orden de población de los municipios de menor a mayor (según Nomenclátor 2015). (Población 1934 habitantes)

Se aplican los siguientes criterios complementarios para ordenar los expedientes, para los expedientes que han empatado a **100 puntos**, se ha utilizado en primer el lugar el criterio complementario 1, Operación se desarrolle en un espacio con figura de protección, natural o cultural, el expediente 2019.1.05.072.B.193, se desarrolla en parte en localizaciones que forman parte del Parque Natural Ubiñas-La Mesa. Reserva de la Biosfera

Se aplica a continuación el criterio complementario 2, Orden de población de los municipios de menor a mayor (según Nomenclátor 2015).

Para los expedientes que han empatado a 95 puntos, se ha utilizado en primer el lugar el criterio complementario 1, Operación que se desarrolle en un espacio con figura de protección, natural o cultural, el expediente 2019.1.05.075.B.186, se desarrolla en el Parque Natural de Somiedo. Reserva de la Biosfera.



Nº EXPEDIENTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTUACIÓN OBTENIDA	CRITERIO COMPLEMENTARIO DE DESEMPATE
2019.1.05.075.B.186	AYTO. SOMIEDO	95	1. Operación que se desarrolle en un espacio con figura de protección, natural o cultural.
2019.1.05.075.B.159	AYUNTAMIENTO DE ILLAS	95	



En RELACIÓN A LA **PARTIDA PRESUPUESTARIA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO**, con un total de 6 expedientes con propuesta aprobatoria, se agota la disponibilidad presupuestaria en todas las anualidades.

Para los expedientes que han empatado a 76 puntos, se ordenan en relación a la mayor antigüedad de constitución.

Se propone aprobación parcial al Expediente 2019.1.05.011.C.187 y 2019.1.05.011.C.160.

Los expedientes 2019.1.05.011.C.194 y 2019.1.05.011.C.197, íntegramente figuran en el **ANEXO V. SOLICITUDES DENEGADAS POR FALTA DE CRÉDITO QUE FORMAN PARTE DE LA LISTA COMPLEMENTARIA. CONVOCATORIA 2018.**

9. **PARTIDA PRESUPUESTARIA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO**, se agota la disponibilidad presupuestaria en todas las ANUALIDADES 2019, 2020 y 2021, se elabora una lista complementaria, se relacionan los expedientes afectados, en el **ANEXO V. SOLICITUDES DENEGADAS POR FALTA DE CRÉDITO QUE FORMAN PARTE DE LA LISTA COMPLEMENTARIA. CONVOCATORIA 2019.**

Expediente 2019.1.05.011.C.187 y 2019.1.05.011.C.160 con aprobación parcial de la ayuda:



	Ayuda que se les concedería en caso de disponibilidad presupuestaria	Propuesta de Ayuda ajustada a disponibilidades presupuestarias. ANEXO II	LISTA COMPLEMENTARIA RESTO
2019.1.05.011.C.187	9.750,00	7.926,92	1.823,08
2019.1.05.011.C.160	21.091,00	6.280,52	14.810,48

Los expedientes 2019.1.05.011.C.194 y 2019.1.05.011.C.197, no se dispone de crédito presupuestario para aprobación parcial de ayuda, pasan íntegramente a la lista complementaria, obtienen la misma puntuación, por lo que se ordenan aplicando el criterio complementario 4, Orden de población de municipios de menor a mayor



Nº EXPEDIENTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FINALIDAD	INVERSIÓN AUXILIABLE	Lugar de impartición
2019.1.05.011.C.197	COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS PPADO. DE ASTURIAS	TALLER "GANADER@S CON FUTURO"	1.140,00	POLA DE SOMIEDO (Población 1231 habitantes)
2019.1.05.011.C.194	COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS PPADO. DE ASTURIAS	FORMACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL CARNET DE MANIPULADOR FITOSANITARIOS "NIVEL BÁSICO"	950,00	BELMONTE (Población 1641 habitantes)

10. Se estudian los expedientes que se deniegan, relacionados en el **ANEXO III. RELACIÓN DE SOLICITUDES DENEGADAS. CONVOCATORIA 2019**, que se acompaña a la presente acta respecto a la partida presupuestaria Empresas Privadas, suponen un total de 4 expedientes, son los siguientes:

- 2019.1.05.064.A.163. Valoración inferior a 30 puntos.
- 2019.1.05.064.A.170. Informe Elegibilidad Negativo.
- 2019.1.05.064.A.177. Informe Elegibilidad Negativo.
- 2019.1.05.042.A.181. Informe Elegibilidad Negativo.

Respecto a la partida presupuestaria Entidades Locales, suponen un total de 2 expedientes, que son los siguientes:

- 2019.1.05.074.B.189. Informe Elegibilidad Negativo.
- 2019.1.05.072.B.188. Informe Elegibilidad Negativo.

11. El resto de expedientes, un total de 4, relacionados en el **ANEXO IV. RELACIÓN DE SOLICITUDES DESISTIDAS. CONVOCATORIA 2019**, desglosado por partida presupuestaria que se acompaña a la presente acta.

Partida Presupuestaria	Código de la Partida Presupuestaria	ANEXO IV. RELACIÓN DE SOLICITUDES DESISTIDAS
Empresas Privadas	19.03.711B.773055	2
Entidades Locales	19.03.711B.763048	1
Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	1
TOTAL		4

El motivo de desistimiento de los siguientes expedientes, es debido a la no subsanación de la documentación requerida:

- 2019.1.05.064.A.196
- 2019.1.05.074.C.195

El resto desisten de su solicitud:

- 2019.1.05.064.A.198
- 2019.1.05.076.B.165

12. Una vez analizados todos los expedientes se levanta la sesión, siendo las 12:35 h resumiendo el resultado de los acuerdos adoptados, resultando un porcentaje de aprobación ayudas respecto a la disponibilidad del 80%:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO DISPONIBLE INICIAL	Adicional 2019	PRESUPUESTO DISPONIBLE TOTAL	EXPEDIENTES CON PROPUESTA APROBATORIA ANEXO II	LISTA COMPLEM. ANEXO V	SUBVENCIÓN PROPUESTA	IMPORTE SIN CONCEDER	INVERSIÓN AUXILIABLE GENERADA
Empresas Privadas	1.084.245,00	367.200,00	1.451.445,00	20	0	1.125.350,40	326.094,60	3.008.212,67
Entidades Locales	450.497,00	87.005,00	537.502,00	10	0	474.075,77	63.426,23	476.441,27
Entidades sin ánimo de lucro	32.042,00	12.635,00	44.677,00	6	2	44.677,00	0,00	63.388,59
TOTAL	1.566.784,00	466.840,00	2.033.624,00	36	2	1.644.103,17	389.520,83	3.548.042,53

Se firma la presente Acta en Grado, a 20 de Marzo de 2019.

Vº Bº
LA PRESIDENTA



Fdo. M^a Esther Martínez Álvarez
Secretaria G.D.R. Camín Real de la Mesa

LA SECRETARIA



Fdo.: Beatriz López Álvarez
Gerente